Asunción, 22 de noviembre de 2021

Señor
VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L. - RUC Nº 80023115-5
Presente

Me dirijo respetuosamente, a objeto de notificar la Resolución DNCP N° 5270/2021 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO DNCP Nº 07/2020 «MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICOS» – ID N° 377.288, SUSCRITO ENTRE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y LA FIRMA VILLANUEVA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.R.L.»**.

Se acompaña copia de la Resolución.

Atentamente.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abg. Liz Duarte Godoy
Coordinación de Adquisiciones de Bienes y Servicios UOC - DNCP

Recibí:
Ing. Dario Villanueva
Villanueva Ing. & Servicios